



BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO



**VII Juegos Deportivos Escolares
Centroamericanos y del Caribe**

Córdoba 2025

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

GENERALIDADES



SEDE MONTERIA COLOMBIA: Montería ciudad capital el departamento de Córdoba, está ubicado en el noroccidente del país, región Caribe de Colombia; a orilla del río Sinú, de ahí su nombre “Perla del Sinú”, también considerada la “Capital Ganadera de Colombia”. Con un total de población de 527.436 personas, y una temperatura promedio de los 28° y 32°C.

Montería cultural que se reconoce por las danzas folclóricas como la cumbia, el porro y el fandango, importante en artesanías con fibras naturales como el sombrero vueltiao. Las corralejas y la Feria Nacional Ganadera son eventos de gran importancia en el país.

Escenario: Estadio Manuel Salvador
Municipio: Montería, Córdoba
Escenario: Estadio de Atletismo Manuel Salvador Córdoba Marulanda
Dirección: Calle 49C #14-02; Villa Olímpica Norte Montería Córdoba



BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO



Foto Google Maps

FECHAS: 4 al 7 de noviembre de 2025

DÍAS DE COMPETENCIA: 5 al 7 de noviembre de 2025

REUNIÓN TÉCNICA INFORMATIVA: 4 de noviembre

REGLAMENTO: La competencia se regirá por el World Para Athletics vigente exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad, respetando lo que establece el reglamento anterior al existente:

- ❖ Todo participante que haga una partida en falso será advertido (tarjeta amarilla) y solamente se permitirá una salida en falso por carrera sin descalificar a los deportistas o al deportista que lo hayan realizado. Toda salida falsa posterior será causal de descalificación.
- ❖ En pruebas combinadas quien realice la segunda partida en falso personal o la tercera general queda descalificado.
- ❖ Cada país podrá participar con un máximo de dos (2) competidores en las pruebas individuales.
- ❖ En las pruebas de relevos, cada país podrá participar solamente con un (1) equipo.
- ❖ Cada atleta podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, más el relevo.
- ❖ Los integrantes de las pruebas de relevos deben correr con la misma indumentaria representativa de su país.

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

CATEGORIA:

La edad de los Para atletas deberá ser la establecida en el Artículo 28 del Reglamento General de los JEDECAC, el límite superior será de 17 años (SUB-18) cumplidos al año de la competencia, mientras que no existe un límite inferior por no ser un deporte de contacto físico.

CUPOS DE LAS DELEGACIONES

PARA ATLETAS	Máximo 10 para atletas femeninas sumadas todas las clasificaciones (cada país podrá escoger y asignar a la clasificación funcional que se convoque)
	Máximo 10 para atletas masculinos sumadas todas las clasificaciones (cada país podrá escoger y asignar a la clasificación funcional que se convoque)
ENTRENADOR	Hasta cuatro (4) entrenadores; dos (2) entrenadores por genero
DELEGADO	Uno (1)

- ❖ Cada delegación deberá ratificar a sus deportistas inscritos previamente en la nómina oficial.
- ❖ Se deberán ratificar cada una de las pruebas en las que se encuentren inscritos los deportistas.

PARAGRAFO:

Documentos que deben ser anexados en la inscripción nominal, en la plataforma habilitada para tal fin

- **VISUALES:** Informe médico oftalmológico emitido por un oftalmólogo titulado y registrado diagnóstico clínico exacto, agudeza visual, campo visual
- **FÍSICOS:** Certificado médico de su discapacidad, emitido por su entidad de salud
- **INTELECTUALES:** Tener diagnóstico de discapacidad intelectual ≤ 75 , Limitaciones significativas en habilidades adaptativas, evidencia de que la condición fue manifestada antes de los 18 años, pasar por el proceso de evaluación y certificación de elegibilidad internacional, gestionado por un psicólogo o especialista acreditado, incluyendo pruebas como WAIS o WISC (según edad).

DESCRIPCIÓN DISCAPACIDADES CONVOCADAS:

PISTA

La clase T11 pertenece a las categorías para atletas con discapacidad visual severa dentro del sistema de clasificación del World Para Athletics (parte del Comité Paralímpico Internacional, IPC).

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

Los atletas **T12** tienen visión reducida significativa, pero ven más que los T11, aunque menos que los T13.

La clase **T20** está diseñada para atletas con discapacidad intelectual, dentro del sistema de clasificación del World Para Athletics, bajo el Comité Paralímpico Internacional (IPC).

La clase **T36** pertenece al grupo de atletas con parálisis cerebral u otras condiciones neurológicas similares que afectan el control del movimiento y la coordinación, regulado por World Para Athletics del Comité Paralímpico Internacional (IPC).

La clase **T37** forma parte del grupo de atletas con discapacidad neurológica (como parálisis cerebral, traumatismo craneoencefálico o lesiones similares) que afecta el control muscular y la coordinación, y está regulada por World Para Athletics del Comité Paralímpico Internacional (IPC).

La clase **T38** pertenece al grupo de discapacidad neurológica leve, como parte del sistema de clasificación del World Para Athletics (Comité Paralímpico Internacional – IPC).

La clase **T45** está diseñada para atletas con discapacidad física en los miembros superiores, principalmente amputaciones. Es parte del grupo de clases T40–T47, que incluye atletas con afectación en brazos.

La clase **T46** forma parte del grupo de atletas con discapacidad física en los miembros superiores. Es regulada por World Para Athletics (Comité Paralímpico Internacional - IPC).

La clase **T47** forma parte del grupo de atletas con discapacidad física en los miembros superiores, específicamente aquellos con la afectación más leve dentro de este grupo.

CAMPO:

La clase **F11** corresponde a atletas con discapacidad visual severa o ceguera total que compiten en pruebas de campo.

La clase **F12** corresponde a atletas con discapacidad visual moderada, que compiten en pruebas de campo.

La clase **F20** está destinada a atletas con discapacidad intelectual que compiten en pruebas de campo.

La clase **F36** es para atletas con parálisis cerebral u otras condiciones neurológicas que afectan el control muscular y la coordinación, compitiendo en pruebas de campo.

La clase **F37** corresponde a atletas con parálisis cerebral o afecciones neurológicas similares que afectan el control muscular y la coordinación, con una afectación moderada principalmente en un lado del cuerpo.

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

La clase **F38** corresponde a atletas con parálisis cerebral u otras afecciones neurológicas que tienen la afectación más leve dentro del grupo F31-F38, compitiendo en pruebas de campo.

La clase **F45** incluye a atletas con discapacidad física en los miembros superiores, principalmente amputaciones o deficiencias en brazos, que compiten en pruebas de campo.

La clase **F46** está destinada a atletas con discapacidad física en los miembros superiores, principalmente amputación unilateral o afectación funcional significativa en un brazo, que compiten en pruebas de campo.

MODALIDADES Y PRUEBAS.

PRUEBAS	FEM	MASC	CLASIFICACIÓN								MEDALLAS		
PISTA			T11/T12		T20		T36/T37/T38		T45/T46/T47		ORO	PLATA	BRONCE
			F	M	F	M	F	M	F	M			
100 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
200 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
400 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
800 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
1500 mts planos	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
Relevo 5 x 80 mts	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
Relevo 4 x 100 mts	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
CAMPO			F11/F12		F20		F36/F37/F38		F45/F46		ORO	PLATA	BRONCE
			F	M	F	M	F	M	F	M			
Impulsión de la bala	3 Kg	4 Kg	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
Lanzamiento de disco	750 gramos	1 Kg	1	1			1	1	1	1	6	6	6
Lanzamiento de jabalina	500 gramos	600 gramos	1	1			1	1	1	1	6	6	6
SALTOS			T11/T12		T20		T36/T37/T38		T45/T46		ORO	PLATA	BRONCE
			F	M	F	M	F	M	F	M			
Salto de altura	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
Salto de longitud	X	X	1	1	1	1	1	1	1	1	8	8	8
TOTAL MEDALLAS											92	92	92

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

NOTA ACLARATORIA:

PISTA:

Para atletas T47 no compiten en las pruebas de 800m y 1.500m de acuerdo al World Para Athletics

SALTOS:

Salto alto solo es realizado por para Para atletas con clasificación T38 de acuerdo al World Para Athletics

Especificaciones de los implementos:

PRUEBA	DAMAS	VARONES
Bala	3 kg	4kg
Disco	750 gramos	1kg
Jabalina	500 gramos	600 gramos
Martillo	3 kg	4kg

NOTA:

Desde la organización de los VII Juegos Deportivos Escolares Centroamericanos y del Caribe Colombia 2025, con el deseo de aumentar la participación de para Para atletas en la presente versión, se ha planteado, unificar algunas de las pruebas previstas, así: La calificación se realizara por Tabla Rasa "conjunto de reglas que se ajustan y adaptan para garantizar la inclusión y la equidad en el deporte para Para atletas con discapacidad".

En cuanto a las unificaciones de pista o campo, el sistema de puntos por tabla rasa del WORLD PARA ATHLETICS- IPC podrá aplicarse para determinar las ubicaciones y la asignación de las medallas.

La Federación Colombiana de Para Atletismo, ejercerá la responsabilidad del Campeonato.

PRUEBAS DE PISTA

- T11/T12
- T36/T37/T38
- T45/T46/T47

PRUEBAS DE CAMPO

- F11/F12
- F36/F36/F38

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

- F45/F46

PRUEBAS DE SALTO

- T11/T12
- T36/T37/T38
- T45/T46/T47

MEDALLAS EN DISPUTA

ORO	PLATA	BRONCE
92	92	92

SISTEMA DE COMPETENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El torneo se realizará en 3 (tres) jornadas (una por día).

- ❖ En las pruebas de pista la formación de series para las eliminatorias y semifinales, serán programadas bajo la supervisión del director de la competencia, considerando para ello las mejores marcas obtenidas por los Para atletas en el año de los Juegos, según se consigna en la planilla de Inscripción.
- ❖ El proceso de avance de una ronda a otra se regirá por el World Para Athletics.
- ❖ En las pruebas de 100 m y 200 m planos, se efectuarán las finales el mismo día de las series.
- ❖ En la prueba de 800 planos las semifinales y finales se desarrollarán en días diferentes.
- ❖ Para las pruebas de 100 m, 200 m, 400 m y 800 m, en caso de existir tres semifinales, clasificarán para la final los dos primeros de cada serie, más los dos mejores tiempos restantes. En caso de ser sólo dos semifinales, clasificarán los dos primeros y los cuatro mejores tiempos restantes, en relación con los para atletas con discapacidad visual, en caso de existir tres semifinales, clasifica el primero de la serie y clasifica el mejor tiempo de las tres series.
- ❖ En las semifinales de 100 m y 200 m planos una vez clasificados para la final se procederá a sortear a los cuatro mejores tiempos en las calles 3, 4, 5, y 6; otro sorteo para los Para atletas para la quinta y sexta posición para determinar la ubicación de las calles 7 y 8; y otro para los Para atletas peor clasificados para las ubicaciones de las calles 1 y 2.
- ❖ Para el caso de las pruebas de relevo, las calles/carriles serán sorteadas.

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

Puntuación: Se otorgará el siguiente puntaje por prueba:

1er puesto	10 puntos
2do puesto	08 puntos
3er puesto	06 puntos
4to puesto	05 puntos
5to puesto	04 puntos
6to puesto	03 puntos
7mo puesto	02 puntos
8vo puesto	01 punto

Se otorgará puntaje doble en las pruebas combinadas.

Se otorgará puntaje doble en las carreras de relevos, tanto en convencional como en Atletismo integrado.

En caso de empate en la puntuación general de cada sexo, se resolverá por mayor número de primeros, segundos y terceros puestos respectivamente.

Cámara de llamada: Los Para atletas deberán presentarse en cámara de llamada 45' minutos antes del horario de su prueba.

Indumentaria y números: Todos los Para atletas deberán usar en la competencia el uniforme oficial de su país, según las normas del World Para Athletics para tal efecto.

Los Para atletas podrán utilizar cualquier marca de calzado que se ajuste a las reglas del World Para Athletics. El tamaño de los clavos de las zapatillas será establecido por la Comisión organizadora de acuerdo a las características de la pista donde se lleve a cabo.

Cada uno de los Para atletas recibirá de la Organización del evento cuatro (4) números, los cuales portarán dos (2) en su uniforme de competición de acuerdo con las Reglas del el World Para Athletics, los otros dos (2) números deberán ir en la sudadera y en el pantalón de calentamiento o bolso.

En las pruebas de carreras se les entregará dos (2) números adhesivos extras que servirán para el cronometraje electrónico.

Implementos: La Comisión Organizadora deberá disponer de todos los implementos necesarios para el desarrollo de la competencia, de acuerdo a lo establecido en el reglamento oficial. Deberán cumplir con las normas del reglamento del el World Para Athletics.

En el caso de utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los para Para atletas participantes.

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

Estos implementos deberán ser presentados con 24 hrs. de anticipación del comienzo de la competencia, en el lugar que designe la Comisión Organizadora.

Se deberá proporcionar una pista para entrenamiento de los equipos participantes.

PREMIACIÓN.

Se premiará por cada torneo de cada modalidad y prueba convocada de la siguiente manera:

- 1° lugar Medalla de color oro
- 2° lugar medalla de color plata
- 3° lugar medalla de color bronce

Se premiará con trofeo a los países ocupantes de los tres (3) primeros lugares de la clasificación general.

PROTESTAS Y RECLAMACIONES.

Artículo 39: legibilidad (Por edad o pertenencia a los centros de estudios). Las protestas sobre elegibilidad de un atleta antes de iniciar los Juegos, serán resueltas por el Comité Técnico de los JEDECAC en la disciplina deportiva en cuestión. Las protestas serán firmadas por el Jefe de Misión, Sub Jefe de Misión o el delegado del Deporte correspondiente. Para confirmar la elegibilidad de los atletas las diferentes delegaciones deberán presentar durante las reuniones técnicas los pasaportes originales. Todos los Jefes de Misión de las delegaciones tendrán acceso a dichos documentos.

Artículo 40. Se designará por el CO (Comité organizador) y la CT-CONCECADE (Comisión Técnica del Consejo Centroamericano y del Caribe del Deporte) un Tribunal de Apelaciones de primera instancia para cada deporte, que se encargará de conocer y resolver las protestas y reclamaciones que se presenten en su respectiva disciplina deportiva.

Este Tribunal estará integrado por tres (3) personas: el coordinador técnico de la disciplina deportiva y dos representantes de los países participantes elegidos en la reunión técnica informativa.

BASES DE COMPETENCIA PARA ATLETISMO

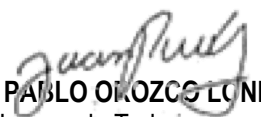
TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en este documento, serán resueltos por la Comisión Técnica Organizador de los JEDECAC.

En constancia se firma en el mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).



LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI
Director de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo



JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Juegos y Eventos Deportivos